

**RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL DISTRITO DE ATENCIÓN PRIMARIA GRANADA-METROPOLITANO POR LA QUE SE PUBLICA LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA DEL PROCESO SELECTIVO INTERNO PARA PODER DESEMPEÑAR DOS PUESTOS DE ENFERMERÍA CON FUNCIONES DE ENFERMERO/A GESTOR/A DE CASOS DE RESIDENCIAS DE MAYORES EN EL DISPOSITIVO DE APOYO GRANADA. (RESOLUCIÓN 13/08/2025).**

Concluido el plazo de alegaciones contra el listado provisional de puntuaciones publicado el pasado día 19 de noviembre de 2025, y revisadas las alegaciones recibidas, se da por finalizado el proceso de cobertura, y a la vista de la propuesta de nombramiento efectuada por la comisión de valoración, esta Dirección Gerencia,

**RESUELVE**

**PRIMERO:** Estimar la alegación de Francisco Javier Galán Carrillo.

**SEGUNDO:** Aprobar el listado definitivo de puntuaciones en el proceso así como el destino definitivo, que se adjunta en Anexo I.

**TERCERO:** Los nombramientos derivados de la presente convocatoria tendrán efectividad a partir del día **01 de febrero de 2025**, tomando el candidato seleccionado posesión en dicha fecha, en caso contrario en aplicación del art. 35.2 de la Resolución de 22 de septiembre de 2017 de la Dirección General de Profesionales del SAS, por la que se aprueba el Texto refundido y actualizaciones del Pacto de Mesa Sectorial de Sanidad (BOJA núm. 192, de 5 de octubre de 2017), se producirá el decaimiento de todos sus derechos relacionados con la convocatoria, ofertándose el nombramiento a los/las siguientes candidatos/as que cumplieren los requisitos, por el orden establecido en el proceso.

El mismo tratamiento se le otorgará, al supuesto de que la persona seleccionada renunciase al nombramiento temporal en el mes siguiente a la firma del mismo.

**CUARTO:** Publicar la presente Resolución y el Anexo I tabloneros de anuncios del Distrito de Atención Primaria Granada-Metropolitano en el día de la fecha.

Contra esta resolución que agota la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer, bien recurso potestativo de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de notificación conforme a lo establecido en los arts. 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE núm. 236, de 2 de octubre), o bien deducir directamente recurso contencioso administrativo ante el Juzgado competente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la notificación (art. 46 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa).

Granada, en la fecha de la firma

**EL DIRECTOR GERENTE**

Distrito A. P. Granada Metropolitano  
Complejo Administrativo Almanjáyar  
Calle Joaquina Eguaras, nº 2 Ed. 2 1ª planta  
18013 – Granada  
T: 958 840 388 / 958 840 389

ELADIO GIL PIÑERO		15/01/2026	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	BndJADWU9T53LJLC4RD8S5JZTYP5A7A	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

**ANEXO I. LISTADO DEFINITIVO DE PUNTUACIONES Y CENTRO ASIGNADO DEFINITIVO**  
**ENFERMERO/A GESTOR DE CASOS RESIDENCIAS DISTRITO GRANADA**

APELLIDOS Y NOMBRE	BAREMO DEFINITIVO	NOTA FINAL PROYECTO	NOTA DEFINITIVA	CENTRO ASIGNADO DEFINITIVO
GALÁN CARRILLO, FRANCISCO JAVIER	52,15	34,75	86,90	ZONA 2: ALMANJÁYAR-CALETA-FARGUE
ZURITA TORRES, MARÍA DOLORES				SIN CENTRO ASIGNADO

Distrito A. P. Granada Metropolitano  
Complejo Administrativo Almanjáyar  
Calle Joaquina Eguaras, nº 2 Ed. 2 1ª planta  
18013 – Granada  
T: 958 840 388 / 958 840 389